



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXIX

Lunes, 25 de enero de 1965. — Número 11

Página 65

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SUMINISTROS

Mes de diciembre de 1964

Estado de precios medios para la valoración de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el mes de diciembre, de acuerdo con los datos facilitados por los Ayuntamientos cabeza de partido.

Ración de pan, los 600 gramos, 6,36 pesetas.

Idem de cebada, los 4 kgs. 20,50 pesetas.

Idem de paja, los 6 kgs. 6,64 pesetas.

Idem de un litro de petróleo, 4,71 pesetas.

Idem de un litro de aceite, 31,63 pesetas.

Idem de un kilo de carbón, 1,80 pesetas.

Idem de un kilo de leña, 0,57 pesetas.

Idem de un kilo de carne, 73,61 pesetas.

Idem de un litro de vino, 6,56 pesetas.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia para conocimiento general y a los efectos procedentes.

Santander, 18 de enero de 1965.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE PUERTOS DE SANTANDER

Deslindes

Solicitado por doña Benigna Mardrazo Astuy, mayor de edad, con domicilio en el pueblo de Isla, el deslinde de la zona marítimo-terrestre en la parte afecta a una parcela de terreno

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación Provincial de Santander

Anunciando el estado de precios de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el pasado mes de diciembre de 1964 65

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Puertos 65
Dirección General de Correos y Telecomunicación 65
Servicio Provincial de Ganadería 65

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Tesorería de Hacienda 66
Ayuntamiento de Lamasón 66
Ayuntamiento de Camargo 66
Ayuntamiento de Enmedio 67

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 67

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Reinosa y Junta vecinal de Cóbreres 68

de su propiedad, situada en Isla, término municipal de Arnúero, en la margen derecha de la carretera de Escalante a Quejo, lindante por sus lados Este, Norte y Sur con la playa, y por el lado Oeste, con la mencionada carretera; este Grupo de Puertos, en uso de las facultades que le están conferidas por O. M. de 8 de enero de 1964, ha resuelto proceder a dicha delimitación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que todo aquel colindante con las mencionadas playas, que se considere afectado por el referido deslinde, presente, precisamente por escrito, ante este Grupo de Puertos de Santander, Juan de Herrera, número 4, 5.º, o en el Ayuntamiento de Arnúero, dentro del plazo

de treinta días naturales, contados desde el de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las reclamaciones que juzguen oportunas para el esclarecimiento del referido deslinde, principalmente en lo que se refiere a la extensión de las propiedades colindantes con la zona y terrenos al principio mencionados.

Santander, 19 de enero de 1965.— El ingeniero director, Pedro de Aguilar.

Derechos de inserción e impuestos: 250,95 pesetas.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

Construcciones obras locales

ANUNCIO

Se hace público que se ha iniciado el expediente sobre devolución de fianza constituida por "García Hermanos" como garantía de las obras realizadas para la adaptación de los locales arrendados para la instalación de la Estafeta de Correos de Maliaño, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra dicha fianza, ante la Dirección General de Correos y Telecomunicación (Sección de Construcciones), en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 18 de enero de 1965.— El director general, Manuel González y González.

Derechos de inserción e impuestos: 134,65 pesetas.

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han afectado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de enero, más los atacados anteriormente.

Enfermedad, Fiebre Aftosa; Ayuntamiento, Enmedio; varios pueblos;

especie, bovina; enfermos anteriores, 17; curados 17.

Enfermedad, Fiebre Aftosa; Ayuntamiento, Tudanca; pueblo, Tudanca; especie, bovina; enfermos anteriores, 60; quedan, 60.

Enfermedad, Fiebre Aftosa; Ayuntamiento, Camaleño; pueblo, Camaleño; especie, bovina; enfermos anteriores, 7; quedan, 7.

Enfermedad, Fiebre Aftosa; Ayuntamiento, Rionansa; pueblo, Rionansa; especie, bovina; enfermos anteriores, 11; quedan, 11.

Enfermedad, Fiebre Aftosa; Ayuntamiento, Campoo de Yuso; varios pueblos; especie, bovina; enfermos anteriores, 100; curados, 100.

Enfermedad, Fiebre Aftosa; Ayuntamiento, Valdeolea; varios pueblos; especie, bovina; enfermos anteriores, 130; quedan, 130.

Enfermedad, Fiebre Aftosa; Ayuntamiento, Santander; pueblo, San Román; especie, bovina; enfermos anteriores, 22; quedan, 22.

Enfermedad, Fiebre Aftosa; Ayuntamiento, Camargo; pueblo, Herrera; especie, bovina; enfermos anteriores, 14; curados 14.

Enfermedad, Fiebre Aftosa; Ayuntamiento, Piélagos; pueblo, Renedo-Arce; especie, bovina; enfermos anteriores, 11; quedan, 11.

Enfermedad, Fiebre Aftosa; Ayuntamiento, Valderredible; varios pueblos; especie, bovina; enfermos anteriores, 18; quedan, 18.

Enfermedad, Fiebre Aftosa; Ayuntamiento, Entrambasaguas; pueblo, P. Agüero; especie, bovina; enfermos anteriores, 13; quedan, 13.

Enfermedad, Fiebre Aftosa; Ayuntamiento, Santa María de Cayón; pueblo Santa María; especie, bovina; enfermos anteriores, 14; quedan, 14.

Enfermedad, Fiebre Aftosa; Ayuntamiento, Liérganes; pueblo, La Rañada; especie, bovina; enfermos anteriores, 35; quedan, 35.

Enfermedad, Fiebre Aftosa; Ayuntamiento, Solórzano; pueblo, Solórzano; especie, bovina; enfermos anteriores, 13; quedan, 13.

Enfermedad, Fiebre Aftosa; Ayuntamiento, Las Rozas; pueblo, Las Rozas; especie, bovina; enfermos anteriores, 75; curados, 75.

Enfermedad, Fiebre Aftosa; Ayuntamiento, Valdáliga; varios pueblos; especie, bovina; enfermos anteriores, 65; quedan 65.

Enfermedad, Fiebre Aftosa; Ayuntamiento, Bezana; pueblo, Mompía; especie, bovina; enfermos anteriores, 10; quedan 10.

Enfermedad, Fiebre Aftosa; Ayuntamiento, Argoños; pueblo, Argoños;

especie, bovina; enfermos anteriores, 9; quedan, 9.

Enfermedad, Fiebre Aftosa; Ayuntamiento, Suances; pueblo, Suances; especie, bovina; enfermos anteriores, 25; quedan, 25.

Enfermedad, Fiebre Aftosa; Ayuntamiento, Hermandad de Campoo de Suso; se desconoce el número de invasiones.

Enfermedad, Fiebre Aftosa; Ayuntamiento, Corvera de Toranzo; pueblo, Cillero; especie, bovina; enfermos anteriores, 2; curados, 2.

Enfermedad, Fiebre Aftosa; Ayuntamiento, Hazas de Cesto; pueblo, Hazas; especie, bovina; enfermos anteriores, 5; quedan, 5.

Enfermedad, Fiebre Aftosa; Ayuntamiento, Ribamontán al Monte; pueblo, Anero; especie, bovina; enfermos anteriores, 12; quedan, 12.

Enfermedad, Fiebre Aftosa; Ayuntamiento, Santillana del Mar; pueblo, Queveda; especie, bovina; enfermos anteriores, 6; quedan, 6.

Santander, 16 de enero de 1965.—El gobernador civil (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER

Anuncio de concurso

El "Boletín Oficial del Estado" número 8, del 9 de enero de 1965, publica una Resolución del Patronato competente, convocando concurso para la provisión definitiva de las Administraciones de Lotería que se encuentran vacantes en todo el territorio nacional.

A dicho concurso solamente podrán concurrir quienes reúnan alguna de las circunstancias que, específicamente, se determinan en la referida convocatoria, debiendo los interesados formular su petición en el modelo de instancia que se les facilitará, gratuitamente, en la Delegación de Hacienda en esta capital. Las instancias, acompañadas de la documentación necesaria justificativa del derecho a tomar parte en el concurso, habrán de presentarse en dicha Dependencia o ser remitidas, directamente, al Patronato competente (Guzmán el Bueno, 125, en Madrid), antes del día once de marzo de 1965.

Las vacantes correspondientes a esta provincia son las siguientes:

Laredo.

Santander, número 14.

Para conocimiento de las anunciadas en las restantes provincias, debe-

rá ser consultado el mencionado "Boletín Oficial del Estado".

Santander, 15 de enero de 1965.—El tesorero de Hacienda (ilegible).

30

Derechos de inserción e impuestos: 232,60 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE LAMASON

Habiendo sido declaradas desiertas por falta de licitadores las segundas subastas que a continuación se reseñan, y autorizada por la Jefatura del Distrito Forestal la rebaja del 20 por ciento de la primera tasación, se anuncian a tercera subasta para el día 10 del próximo mes de febrero, y a las siguientes horas:

A las once de la mañana: 208 robles, del monte Hayedo, y sitio El Culazón, en la nueva tasación de 100.344 pesetas.

A las once y media: 65 pinos, del monte Hayedo, y sitio de Los Valles, en la nueva tasación de 8.828 pesetas.

A las doce: 59 robles y 31 hayas, del monte Arria, y sitio de Rozao y Llano Pollo, de la pertenencia de este Ayuntamiento de Lamasón y Juntas Vecinales del de Herrerías, en la nueva tasación de 99.712 pesetas.

Las demás condiciones serán las que rigieron en la primera, publicada en el "Boletín Oficial" de 19 de octubre último.

El plazo de presentación de pliegos termina a las trece horas del día anterior al de las subastas.

Lamasón, 13 de enero de 1965.—El alcalde, J. Agüero.

Derechos de inserción e impuestos: 195,85 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Aparecido un anuncio para dos subastas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 156, del 28 de diciembre último, subsiste el plazo allí fijado para tomar parte en la referente a las obras de reparación de escuela y construcción de vivienda sobre ella en el pueblo de Camargo. Mas, por lo que hace relación a las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas en El Tejo, a causa de no haberse publicado el anuncio de subasta en el "Boletín Oficial del Estado" hasta el día 11 de los corrientes, se entiende abierto el plazo para tomar parte en esta subasta hasta las trece horas del vigésimo día siguiente al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con examen de pliegos y presentación de propuestas hasta el anterior al de la subasta.

Camargo, 15 de enero de 1965.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 146,90 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Al día siguiente hábil, después de cumplirse los veinte también hábiles de su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se celebrará, en la Casa Consistorial de este Municipio, la subasta pública de las siguientes parcelas de terreno de propios del pueblo de Nestares.

A las once de la mañana: Parcela de terreno, al sitio de El Coto, de 450 metros cuadrados. Tasada en 7.425 pesetas.

A las once y media: Parcela de terreno, al sitio de El Coto, de 250 metros cuadrados. Valorada en 4.125 pesetas.

Enmedio, 15 de enero de 1965.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 116,30 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Antonio Fitera Teijeiro, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos a que el presente recurso se refiere, se ha dictado lo siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Burgos a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

La Sala de la Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital, ha visto, en grado de apelación, los autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, procedente del Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega, y seguidos entre partes: De la una, como demandante, don Juan Obregón Siurana, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, por sí y en beneficio de la comunidad hereditaria quedada al fallecimiento de doña Marcelina Siurana Haya, representado en esta instancia, en concepto de apelante, por el procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón y defendido por el letrado don Rafael Calderón Torre; y de la otra, como demandada, la herencia de don Antonio Obregón Siurana, y todas aquellas personas físicas o jurídicas que pue-

dan tener interés en la litis, que no han comparecido en esta instancia, por lo que, en cuanto a los mismos, se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal; cuyos autos penden ante esta Superioridad, en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el señor juez de primera instancia de Torrelavega, con fecha tres de julio del corriente año mil novecientos sesenta y cuatro.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, dictada por el señor juez de primera instancia de Torrelavega, con fecha tres de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, en los autos a que este recurso se refiere, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en el mismo. A su tiempo, devuélvase los autos originales al Juzgado de su procedencia, con certificación de la presente resolución y carta orden para su cumplimiento.

Así, por esta nuestra sentencia, que se notificará al Ministerio Fiscal, y a los litigantes no comparecidos en la forma dispuesta por la Ley para los rebeldes y siempre que no se solicite su notificación personal dentro del término de quinto día, y de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Carlos de la Cuesta, Enrique R. Lacín, Daniel Sanz, Antonio Nabal, José Moreno.—Rubricados.

Publicación. — Leída y publicada fue la sentencia anterior por el ilustrísimo señor magistrado ponente don José Moreno, en la sesión pública de la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en Burgos, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, de que yo, el secretario de Sala, certifico.—Juan Molina.—Rubricado.

Concuerda con su original al que me remito.—Y para que tenga lugar su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido y firmo la presente en Burgos a veinte de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Por mi compañero señor Fitera, Juan Molina.

Derechos de inserción e impuestos: 538,60 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el procurador don Tomás Madero de la Fuente, en nombre y con poder de don Rufino Villaverde Soldevilla, vecino de Santander, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el

fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo de Santander, fecha 31 de octubre de 1964, referente a liquidación practicada por el Ayuntamiento de dicha ciudad por el concepto de arbitrio sobre incremento de valor de terrenos.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 19 de enero de 1965.—El secretario de Sala, J. Navarro.

Derechos de inserción e impuestos: 146,90 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el procurador don Julián de Echevarrieta Miguel, en nombre y con poder de don Manuel Osendi López, mayor de edad, casado, funcionario municipal y vecino de Santander, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander en 8 de mayo de 1964, referente a la clasificación de la Plantilla de Funcionarios Municipales.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 16 de enero de 1965.—El secretario de la Sala, J. Navarro.

Derechos de inserción e impuestos: 140,80 pesetas.

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de instrucción número dos de Santander, en funciones del número uno,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante del sumario 273 de 1963, sobre apropiación indebida, contra José Antonio Martínez Alvarez, el cual ha sido condenado, entre otras, a que satisfaga a Juan de Dios Peche Blanco, la cantidad de tres mil seiscientos setenta y cinco pesetas, como indemnización de perjuicio.

En su virtud, y desconociéndose el actual domicilio y paradero del perjudicado, se le hace saber la indemnización, por medio del presente.

Dado en Santander a 14 de enero de 1965.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible).

El señor juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, don Carlos Huidobro y Blanc, ha mandado citar al lesionado Francis Riger Paul Vannod, nacido el 8 de marzo de 1943, soltero, estudiante, hijo de Roger y Marthe, natural y vecino de París, con domicilio en 37 Rue Jouffroy, y últimamente en Santander el día 8 de agosto del año 1964, y actualmente ausente en ignorado paradero, con el fin de que se persone ante este Juzgado el próximo día 10 de marzo del corriente año, a las once de la mañana, a la celebración del juicio de faltas, por lesiones, a instancia del señor fiscal municipal, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Para que se cite al lesionado Francis Roger Paul Vannod, para el día y hora señalados, se expide la presente para el "Boletín Oficial" de la provincia, en Santander a 13 de enero de 1965.—El secretario, V. Villar Padín. Visto bueno, el juez municipal número dos, Carlos Huidobro. 32

En virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha en el sumario del Juzgado de San Vicente de la Barquera, con el número 89 de 1964, por hurto de una caballería, por el presente, se cita de comparecencia ante este Juzgado a Jaime de la Cruz Jiménez, cuyos apellidos no constan con certeza, de unos 19 años de edad, conocido por Jaime, hijo de Pepe el Gitano, sin domicilio fijo y con residencia más frecuente en la demarcación del Puesto de la Guardia Civil de Posada de Llanes (Asturias), para cuya comparecencia se le fija el plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, y tiene por objeto recibirle declaración en concepto de denunciado por el delito perseguido en la causa.

Dado en San Vicente de la Barquera a 18 de enero de 1965.—El juez (ilegible). — El secretario (ilegible). 29

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Benito Lorient solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar motores con un total de 7 C. V. en calle Habana, número 4, bajo.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 19 de enero de 1965.— El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 73,45 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José Antonio Irastorza y copropietarios solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar ascensor con motor de 5 C. V. en calle Calderón de la Barca, número 12.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 19 de enero de 1965.— El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 79,60 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Francisco García Herrero solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar motores con un total de 1,5 C. V. en calle Santa Lucía, 51, bajo.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 19 de enero de 1965.— El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 73,45 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José Méndez Novoa solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 2 C. V. en Bajada de Polio, Bloque 5, número 2, bajo.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 19 de enero de 1965.— El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 73,45 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Rodolfo Alba solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 3 C. V. en calle Argentina, 8, bajo.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 19 de enero de 1965.— El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 67,35 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 18 de agosto de 1964:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

La Comisión Permanente queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana.

Se aprobó una relación de facturas por importe de 33.778,01.

Concesión de licencia de obras a don Antonio Gutiérrez Flórez.

Concesión de nicho en propiedad a don Modesto Pérez Pérez y doña Justa Villacorta Ramos.

Denegación a don Tomás Mier Torre de ocupación de soportal en vía pública.

Concesión a don José Amor Alonso, de permiso toma de agua.

Concesión a don Jesús Blanco Cañón de parada oficial para línea de viajeros en el andén de la calle de Peñas Arriba, número 1.

Dar cuenta de los ejercicios realizados para la provisión en propiedad de plaza de barrenderos en la plantilla de esta Corporación.

Adopción de medidas en base a la denuncia presentada por vecinos de la calle José Antonio, 4, por molestias causadas por animales.

Reinosa, 19 de agosto de 1964.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

JUNTA VECINAL DE COBRECES

Aprobado por esta Junta el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1965, se halla expuesto al público en la Secretaría de la misma, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Cóbreces, 11 de enero de 1965.—El presidente, José L. Gutiérrez.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00